

Cevallos, 01 de Marzo del 2024

Señores:

Ing. Carlos Soria - Alcalde  
Ing. Pablo Bayas – Concejal  
Lic. Geovanny Cáceres - Concejal  
Mg. Ricardo Jarrín – Concejal  
Mg. Ronaldo López – Concejal  
Ab. Maribel Pico – Concejal  
Ing. Verónica Viteri - Directora Financiera  
Ab. Gabriela León – Procuradora Sindica  
Ab. Hjalmar Romero – Comisario Municipal  
Ing. William Medina – Director de Obras Públicas  
Mg. Aracely Silva – Analista de Educación  
Ing. Mauricio Pérez – Analista de Tecnología  
Lic. Vinicio Freire – Analista Administrativo  
Ing. Jorge Sanchez – Director de Planificación  
Ing. Carla Paredes – Analista de Agua Potable  
Ing. Edwin Masabanda – Fiscalizador  
Arq. José Ramos – Analista de Planificación  
Ing. Juan Parra – Guardalmacen  
Ing. Raquel Valdez – Tesorera Municipal  
Dra. Janeth Guevara – Jefe de Contabilidad  
Ing. Diego Hoyos – Analista de Avalúos y Catastros  
Ing. Nelson Guerrero – Analista de Servicios Públicos  
De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 27 de Febrero de 2024 - Acta 1894, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

No.	RESOLUCION
-----	------------

047-2024	El señor Alcalde pone a consideración el Orden del día: 1.- Recepción en comisión general a los señores condueños, colindantes de las propiedades que se encuentran ubicadas en la cabecera de la acequia Mocha-Tisaleo-Cevallos del sector Santo Domingo, Barrio La Unión, respecto a la apertura del eje vial existente en dicha ubicación. 2.- Aprobación del Acta No 1892 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Cevallos del 15 de Febrero del 2024. 3.- Aprobación del Acta No 1893 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cevallos del 20 de Febrero del 2024. 4.- Conocimiento y aprobación en segundo debate de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Sanciona la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el
----------	--

(03) 2-872-148  
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec  
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

GAD Municipal de Cevallos





Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Cevallos, ingresado con Memorando No GADMCEV-CC-2024-0045-M de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por el Mgs. Ricardo Rafael Jarrin Mayorga, Concejal – Presidente de la Comisión de Legislación. **RESOLUCION 047-2024 El Concejo Municipal de Cevallos por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Orden del Día.**

PRIMER NUMERAL.- Recepción en comisión general a los señores condueños, colindantes de las propiedades que se encuentran ubicadas en la cabecera de la acequia Mocha-Tisaleo-Cevallos del sector Santo Domingo, Barrio La Unión, respecto a la apertura del eje vial existente en dicha ubicación.

048-2024 SEGUNDO NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1892 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Cevallos del 15 de Febrero del 2024. **RESOLUCION 048-2024 El Concejo Municipal de Cevallos por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1892 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Cevallos del 15 de Febrero del 2024.**

049-2024 TERCER NUMERAL.- Aprobación del Acta No 1893 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Cevallos del 20 de Febrero del 2024. **RESOLUCION 049-2024 El Concejo Municipal de Cevallos por mayoría simple RESUELVE: Aprobar el Acta No 1893 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Cevallos del 20 de Febrero del 2024.**

050-2024 CUARTO NUMERAL.- Conocimiento y aprobación en segundo debate de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Sanciona la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Cevallos, ingresado con Memorando No GADMCEV-CC-2024-0045-M de fecha 23 de febrero de 2024, suscrito por el Mgs. Ricardo Rafael Jarrin Mayorga, Concejal – Presidente de la Comisión de Legislación. **RESOLUCION 050-2024 El Concejo Municipal de Cevallos considerando lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) “El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”, literal “t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”. Lo establecido en el tercer inciso del Artículo 322 del mismo cuerpo legal, que establece “El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates**

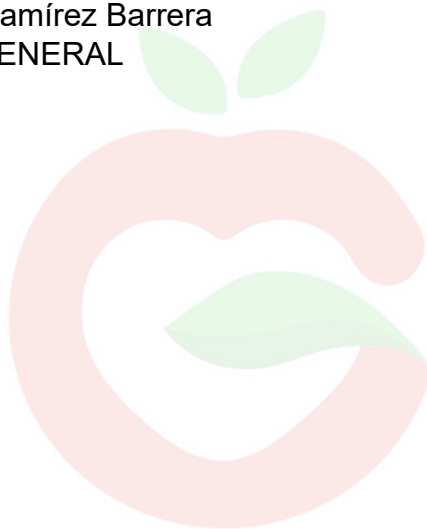




# GAD Municipal EVALLOS

para su aprobación, realizados en días distintos”. Y en base al Informe No GADMCC-RJ-RL-MP-2024-06 de la Comisión de Legislación. Por unanimidad RESUELVE: Dar por conocido y aprobar en segundo debate la Tercera Reforma a la Ordenanza que Sanciona la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Cevallos.

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
SECRETARIA GENERAL



(03) 2-872-148  
(03) 2-872-149



[www.cevallos.gob.ec](http://www.cevallos.gob.ec)  
[municipio@cevallos.gob.ec](mailto:municipio@cevallos.gob.ec)



Felipa Real y Av. 24 de Mayo



GAD Municipal de Cevallos